



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 313-2019-CFCC
Bellavista, agosto 7, 2019.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 140-2019-UICC/FCC de fecha 05/07/2019, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución N° 018-19-UICC, de fecha 05/07/2019 aprobando el Consolidado del Informe Final del Proyecto Titulado “APLICACIÓN DE LA AUDITORIA AMBIENTAL EN EL CONTROL DE LA GESTION DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE LIMA-PERU” del Dr. CPC. Rosario Wieliche Vicente Alva.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 197-2017-CFCC del 29 de mayo del 2017, se refrenda la Resolución N° 026-17-UICC, de fecha 09/05/17, así como el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por la Dr. CPC. Rosario Wieliche Vicente Alva, titulado “APLICACIÓN DE LA AUDITORIA AMBIENTAL EN EL CONTROL DE LA GESTION DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE LIMA-PERU”;

Que, mediante la Resolución N° 018-19-UICC de fecha 05/07/2019, se aprueba el CONSOLIDADO DEL INFORME FINAL del Proyecto de Investigación “APLICACIÓN DE LA AUDITORIA AMBIENTAL EN EL CONTROL DE LA GESTION DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE LIMA-PERU” del Dr. CPC. Rosario Wieliche Vicente Alva;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 24 de julio del 2019 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** la Resolución N° 018-19-UICC de fecha 05/07/2019, así como el **CONSOLIDADO DEL INFORME FINAL** del Proyecto “APLICACIÓN DE LA AUDITORIA AMBIENTAL EN EL CONTROL DE LA GESTION DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE LIMA-PERU” del Dr. CPC. ROSARIO WIELICHE VICENTE ALVA (0724); aprobado con Resolución Rectoral N° 1179-2017-R, cuyo cronograma de ejecución aprobado fue de 24 (veinticuatro) meses del 01 de junio del 2017 al 31 de mayo del 2019; sin participación docente y sin apoyo administrativo.
2. Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Informe Final al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.
3. Transcribir la presente Resolución, a la Dirección del Instituto de Investigación de la FCC, Secretaria del Decano, Miembros del Consejo de Facultad e interesado.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO